Consejo Superior Policial recomienda retiros de oficiales superiores y subalternos

Consejo Superior Policial recomienda retiros de oficiales superiores y subalternos

Durante la novena reunión ordinaria realizada por el Consejo Superior Policial, la mañana de este jueves, se aprobó recomendar al Poder Ejecutivo el retiro forzoso de varios oficiales superiores y subalternos de la Policía Nacional por la comisión de diferentes faltas a los reglamentos que rigen la institución del orden.

Entre los oficiales figuran Coroneles, Tenientes Coroneles, Mayores, Primeros y Segundos Tenientes.

Otros oficiales fueron cancelados por haber sido condenados mediante sentencia con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, dictada por los tribunales ordinarios, por la comisión de diferentes hechos previstos y sancionados por el Código Penal Dominicano.

También se produjeron retiros por antigüedad en el servicio y por su propia solicitud, en tanto que otros fueron sancionados por faltas disciplinarias.

El Consejo Superior Policial estuvo presidido por el Ministro de Interior y Policía, Dr. Carlos Amarante Baret; el Procurador General de la República, Jean Alain Rodríguez; el Director General de la Policía Nacional, mayor general Nelson Peguero Paredes; el Director Central de Prevención, general de brigada Valentín Rosado Vicioso; el Director Central de Investigaciones (DICRIM), general de brigada Ney A. Bautista;

Director Central de Asuntos Internos, general de brigada Héctor García Cuevas, y el Director Central de Asuntos Legales, coronel Voltaire Batista Matos.

El Consejo Superior Policial, de conformidad con la Ley 590, se debe reunir todos los meses y extraordinariamente cuantas veces sea necesario.

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS, P.N.



